

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el nuevo Plan de Modernización de la Administración Periférica del Estado.

Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 5 de junio la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Públicas presentó en Sevilla el Plan de Modernización de la Administración Periférica del Estado, que tiene un objetivo general, lograr una Administración más moderna, ágil y accesible, fortaleciendo la presencia de la Administración General del Estado en los territorios y mejorando la calidad de los servicios públicos que allí se prestan.

Dicho Plan será desarrollado en cinco años y se basa en tres ejes de actuación:

1. Impulso de la transformación digital, mediante su inserción en el Plan de Transformación Digital del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, focalizado en los ciudadanos, para facilitar su fácil acceso a los distintos servicios y trámites. Se implantará todos los procesos por vía electrónica y se fomentará la relación electrónica con la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas, para simplificar y aligerar los procedimientos y facilitar los trámites a los ciudadanos.
2. Mejora de la imagen de las Delegaciones y Subdelegaciones. Se está trabajando en un modelo de oficina abierta, accesible y atractiva, para que la Administración General del Estado en los distintos territorios sea percibida como actual, moderna, accesible, cercana y que responde de forma inmediata a los ciudadanos.
3. Racionalización de los recursos humanos y materiales. Se está trabajando en la reunificación, modernización y optimización de sedes.

Recientemente se ha generalizado el concepto "Open Government" o gobierno abierto, término que todo el mundo acepta por las connotaciones positivas que implica, pero que no siempre se entiende correctamente o, lo que es peor, no se materializa de manera adecuada. Según la OCDE, un gobierno abierto es aquel en el que empresas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos pueden "conocer" (obtener información relevante y comprensible), pueden "hacer" (recibir servicios públicos) y pueden "crear" (participar en la toma de decisiones), basado en tres ejes, transparencia (estar expuesto al escrutinio público), accesibilidad (para cualquier persona y en cualquier lugar) y capacidad de respuesta a las nuevas ideas y demandas.

En relación a lo anterior, se formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿Va a permitir el nuevo Plan de Modernización de la Administración Periférica del Estado aplicar el nuevo concepto "Open Government" o gobierno abierto impulsado por la OCDE?

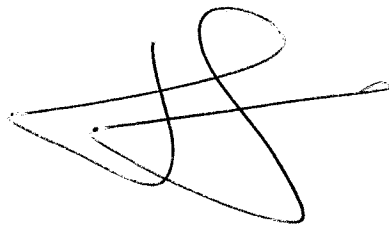
2º.- ¿Se van a asignar los recursos de una forma más eficiente, persiguiendo objetivos que se puedan evaluar, dando cumplimiento así a la Ley de Agencias?

3º.- ¿Se van a simplificar y racionalizar las instancias y formalidades de los procedimientos administrativos?

4º.- ¿Se van a identificar los procesos comunes y repetitivos, centralizándolos en una unidad especializada que funcione internamente, permitiendo a la organización focalizarse en actividades que generen mayor valor?

5º.- ¿Se va a crear un portal único de acceso a los datos, permitiendo que los tiempos de atención personalizada se recorten, el volumen de información aumente y, por tanto, mejore el grado de comunicación entre la Administración y los ciudadanos?

6º.- ¿Se van a establecer canales de comunicación interactivos y bidireccionales que permitan a los ciudadanos obtener información y a la Administración conocer las necesidades de la sociedad?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos